



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 1.545

SAN BERNARDO, 03 de Febrero 2012.-

VISTOS:

- El Memorandum N° 152, de fecha de de 2012 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **ROL N° 2011032**, del giro **"Vidrios e instalación de parabrisas, bazar y artículos de regalos"**, ubicada en General Urrutia N° 378-F, local 5, de esta comuna a nombre de la Sra. Maritza Soledad Beltrán Arellano; C.N.I. N° 12.854.014-8, por el fallecimiento de la titular la Sra. María Arellano Moraga, C.N.I. N° 7.211.753-0

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/